



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 de junio de 2023
P.I.E. N° 813/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita, al Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuales son las motivaciones administrativas y legales para que se realice el cierre de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas ADEMAF, a partir del 31 de julio de 2023, Adjunte todos los documentos e informes que hayan surgido para realizar el cierre. --- 2. Informe, si todos los funcionarios a contrato, con ítems y consultores en línea pasarán a dependencia del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Asimismo, adjunte planillas de todo el personal con ítem, eventual y consultores en línea desde la gestión 2020 a la gestión 2023, de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas ADEMAF. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, cuál el avance de traslado de los activos fijos de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas ADEMAF al Ministerio de Educación. Asimismo, remita el listado y estado de todos los activos que se entregarán al Ministerio de Educación. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe, a cuánto asciende el presupuesto asignado de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas, realice un desglose desde la gestión 2020 hasta la gestión 2023. Asimismo, señale cuánto de presupuesto se le otorgó a ADEMAF para realizar el cierre de sus funciones.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 28 JUL. 2023
MPD/DGAA-NE 0127/2023

0898



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Hrs.: 10:30 Fojas: 3

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 813/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 519/2023 del 22 de junio de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 813/2022-2023 de fecha 07 de junio de 2023, enviado por la Senadora Simona Quispe Apaza, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1: Informe, cuáles son las motivaciones administrativas y legales para que se realice el cierre de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones Zonas Fronterizas - ADEMAF, a partir del 31 de julio de 2023. Adjunte todos los documentos e informes que hayan surgido para realizar el cierre.

RESPUESTA: El Decreto Supremo N° 4338, de 16 de septiembre de 2020, estableció el cierre de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF; asimismo, los Artículos 4 y 5 del precitado Decreto Supremo dispusieron que la ADEMAF transfiera sus activos fijos a título gratuito y reduzca gradualmente su estructura organizacional. La ejecución de estas medidas hizo inviable que la ADEMAF pueda seguir cumpliendo sus funciones.

La normativa anteriormente señalada, puede ser obtenida del sitio web: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

PREGUNTA 2: Informe, si todos los funcionarios a contrato, con ítems y consultores en línea pasarán a dependencia del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Asimismo, adjunte planillas de todo el personal con ítem, eventual y consultores en línea desde la gestión 2020 a la gestión 2023, de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA: El Decreto Supremo N° 4944, no prevé la transferencia de personal de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

24 AGO 2023
RECEBIDO
UNIDAD DE SEGURIDAD CONTROL LEGISLATIVO Y ACCION
Hoyas: 10:00

Steve Mendoza M.P.D.

UNIDAD FINANCIERA
Marcelo A. Yampá Villalobos D.G.A.A. M.P.D.

Inti Altaga M.P.D.

RECEBIDO
CAMARERA EN JEFE DE PLANIFICACION DEL ESTADO
INVESTIGADORA Y CONTROLADORA GENERAL DEL ESTADO
DIA 25 MES 08 AÑO 23 HORA 18:44
No. CORRELATIVO 2
No. EJEMPLARES No. FOJAS 2
FIRMA



Los reportes de las planillas salariales de enero y diciembre (inicial y final) de cada gestión solicitada (2020 al 2023) se encuentran en la página web de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF.

PREGUNTA 3: Informe, cuál el avance de traslado de los activos fijos de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas ADEMAF al Ministerio de Educación. Asimismo, remita el listado y estado de todos los activos que se entregarán al Ministerio de Educación (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA: A la fecha la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF se encuentra en proceso de cierre, y transferencia de Activos Fijos al Ministerio de Planificación del Desarrollo, según normativa vigente.

PREGUNTA 4: Informe, a cuánto asciende el presupuesto asignado a la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF, realice un desglose desde la gestión 2020 hasta la gestión 2023. Asimismo, señale cuánto de presupuesto se le otorgó a ADEMAF para realizar el cierre de sus funciones.

RESPUESTA: La información referente al presupuesto asignado a la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF de las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023 así como la información relacionada a la ejecución presupuestaria se encuentra en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP y la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF.

Según establece el Decreto Supremo N° 4944, para el cierre de funciones de la ADEMAF no se asignó presupuesto adicional.

Se hace propicia la ocasión para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

H.R. MPD/VU-10419/2023
SACL/APCA/MAYV/ACBI/PRSM/GCCV
SGMF/IAH
c.c. Archivo

Sergio Cusicanqui Loayza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE-MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN SUPLENENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
01 AGO 2023
Hrs: 14:40 Fojas

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO" Paz - Bolivia